



Consultoría Local Individual

“ASESORAMIENTO EN LAS RELACIONES PUBLICAS DE JICA BOLIVIA”

Términos de Referencia (ToR)

1. Nombre de la consultoría:

Consultoría Local para la Ejecución del Trabajo de Asesoramiento en las Relaciones Públicas de JICA en Bolivia

2. Antecedentes

La cooperación del Japón a la República de Bolivia a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, tiene una larga data. A partir de 1978, luego de un establecimiento de un Convenio a Nivel Bilateral se da inicio a la cooperación, la cual se mantiene sin interrupción desde entonces.

JICA espera profundizar la comprensión e interés en los países en vías de desarrollo y la cooperación internacional mediante el levantamiento del reconocimiento público dentro y fuera del Japón para fortalecer el apoyo público a sus actividades y cumplir con su responsabilidad de informar a los ciudadanos japoneses, quienes mediante el pago de sus impuestos proveen los fondos para la cooperación.

Al presente, JICA es una entidad administrativamente independiente y sus actividades van a ser evaluadas cada cierto período. Con la finalidad de que las actividades de JICA sean cada vez más apreciadas por la gente de Bolivia tanto como reconocida en Japón se hace necesario que JICA sea conocida y sus actividades comprendidas y que logren el aprecio de la gente.

Debido a que JICA reconoce la importancia de las Relaciones Públicas, debe estar dispuesto a tomar acciones activamente en situaciones de individualidad de los proyectos o conjuntas, destacando impactos, eficacia, eficiencia, pertinencia, testimonios de beneficiarios con medios de prensa y con autoridades de gobierno de los diferentes niveles.

Es muy importante considerar que el presupuesto de JICA para Relaciones Públicas es limitado por lo que las actividades deben realizarse con la mayor eficiencia y logrando el mayor impacto en la gente a la que se quiere llegar con la información.

3. Objetivos de la Consultoría:

- 1) Fortalecimiento de las capacidades de las Relaciones Públicas de JICA en Bolivia.

- 2) Enriquecimiento a través de materiales informativos, audiovisuales, fotográficos, publicaciones, etc. para apoyar y efectivizar las Relaciones Públicas de JICA en Bolivia.

4. Alcance del trabajo

- 1) Asesoramiento técnico para enriquecer las estrategias de las Relaciones Públicas de JICA en Bolivia.
- 2) Coordinar y apoyar fortaleciendo las actividades de JICA en Bolivia con los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, etc.)
- 3) Generar espacios con gente líder de opinión y pueblo en general para informar sobre las actividades de JICA en Bolivia
- 4) Apoyo técnico para los eventos efectivizando las Relaciones Públicas de JICA en Bolivia.

5. Lugar donde se desarrollará la Consultoría:

La consultoría se desarrollará en la ciudad de La Paz y en otros Departamentos donde se requiera el apoyo del Consultor.

6. Duración de la Consultoría:

La consultoría tendrá una duración de 10 meses desde la firma del contrato. (Del 02 de Junio de 2008 al 25 de Marzo de 2009)

7. Método de recolección:

Dependerá de la habilidad del Consultor de utilizar diversos métodos como entrevistas, encuestas, fotos, etc.

8. Idioma:

La consultoría y la documentación se desarrollarán en idioma español.

9. Método de procesamiento de información:

El Consultor deberá proponer la metodología de procesamiento de información.

10. Requisitos del Consultor

- Comunicador Social
- Experiencia en el manejo de la Relaciones Públicas institucionales
- Excelentes relaciones con los medios de comunicación

11. Personal de apoyo:

La consultoría no correrá con ningún gasto extra por la contratación de personal de apoyo, debido a que la consultoría está dirigida específicamente a un especialista en la materia.

12. Cronograma:

Consultor deberá proponer un Cronograma de Trabajo relacionado con el período de duración de la Consultoría

13. Presentación de informe:

La presentación de informes de acuerdo a lo establecido en los Alcances de la Consultoría deberá de manera verbal y escrita, verbal a requerimiento de JICA, y deberá ser presentada a la finalización de cada mes.

Una vez aprobado el informe con las correcciones y sugerencias realizadas por JICA, se procederá al pago mensual.

El informe final debe ser presentado en formato digital. Para la redacción textual se podrá utilizar el programa Word, para matrices o cuadros Excel.

14. Productos:

Informe (X)	Presentación (X)	Planos ()	Resumen Ejecutivo (X)
Taller ()	Seminario (X)	Evaluación ()	Datos Estadísticos (X)
Propuesta (X)	Manuales ()	Formato Digital ()	Otros (X)

15. Programa utilizado:

Conocimiento sólidos mínimo de MS Office y otros programas utilizados para el desarrollo de su profesión.

16. Modalidad de pago:

16.1. Honorarios Profesionales

- Pagos mensuales y estarán sujetos a la emisión de los informes de actividades previa aprobación por parte de JICA

17. Otras condiciones de la contratación

- **Disposición del proponente:** Inmediata
- **Naturaleza de la contratación:** Exclusivamente sujeta al ámbito del derecho administrativo y civil
- **Impuestos:** Dependiendo del Régimen del Consultor contratado (indispensable)

18. Presentación de Propuesta

El Consultor deberá presentar en su propuesta tanto su propuesta técnica como su propuesta económica de acuerdo al DIAPEC.

19. Cronograma de contratación:

- Convocatoria Pública: 25.05.2008
- Entrega de ToR y DIAPEC: Disponible a partir del 25.05.2008
- Carta de Intención: 27.05.2008 (hasta hrs. 12:00)
- Consulta: 27.05.2008 (hasta hrs. 17:00)
- Entrega de propuestas: 28.05.2008 (hasta hrs. 12:00 en punto)
- Evaluación de propuestas: 28.05.2008 (p.m.)

- Entrevistas: 29.05.2008
- Firma de Contrato: 30.05.2008
- Inicio trabajo: 02.06.2008
- Conclusión de la Consultoría: 25.03.2008

LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACION, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUEDE MEJORARLO, OPTIMIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS.